

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 559.-

DALCAHUE, 09 de Julio del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 665, 673, 687. De fecha 06.07.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

- 1. DON FELIPE CARDENAS ROJAS, HONORARIOS:** Participa a la reunión de la red de coordinadores de turismo municipales del archipiélago de Chiloé en el centro Cultural de la comuna de Curaco de Velez el día 09/07/2018 desde las 10:30 a las 16:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Locomoción Colectiva.
- 2. DOÑA SILVIA MACARENA SANCHEZ CHEUN, HONORARIOS:** Participa de capacitación, para inducción en el uso y manejo del sistema de información bibliográfica Software ALEPH, en las oficinas regionales ubicada en la ciudad de Puerto Montt el día 09/07/2018 y 10/07/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Locomoción colectiva.
- 3. DOÑA DIANA PEREZ PEREZ, HONORARIOS:** A realizar encuestas a los sectores de Tenaun, Puchauran, Tenaun, Chovi San Juan, Ruta 5 y Dalcahue urbano el día 09/07/2018 desde las 08:30 a las 14:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Camioneta GCPL – 17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa.